

ACTA Nº 016-2020/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2020

Siendo las 3:28 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Ph.D. Jenny Valdez Arana – Decana de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros:** Mg. Sc. Beatriz Hatta, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dr. Milber Ureña Peralta, Dr. Edwin Baldeón Chamorro, Dra. Marianela Inga Guevara, Dr. Eduardo Morales, Dr. Christian Encina Zelada, Dra. Gabriela Chire Fajardo, Mg.Sc. Diana Nolazco Cama, Mg.Sc. Melissa García Torres. Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello **Representación Estudiantil:** Srta. Irma Lucila Iglesias Molina, Srta. Andrea Paola Mere Guerrero, Sr., Srta. Nicole Sandy Escobar Mendoza, Cristian Francisco Epíquen Zorrilla **Directores de Dptos.:** Dr. Edwin Baldeón Chamorro (Dpto. IAPA), Dr. Eduardo Morales Soriano (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI), Dr. Luis Condezo Hoyos (UPG) y el Dr. Christian Encina Zelada (UEPS).

Inasistencia Justificada: Srta. Karla Antonieta Carrera Ponce; Srta. Gabriela Fernanda Flores Enciso.

Inasistencia Injustificada: Ninguna.

Siendo las 3:18 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Acta Nº 015-2020 del 17-09-2020

Votación: Aprobada por unanimidad.

II. DESPACHO E INFORMES

- La Decana informó sobre los acuerdos tomados en el Consejo Universitario (C.U) del 24/09/2020 el cual concluyó hace algunos instantes (01/10/2020).
- La Decana informó que la Comisión de Defensa de los Terrenos de la UNALM, sigue trabajando en la elaboración y difusión de los paneles informativos y de reclamos, así mismo indicó que la Vicerrectora de Investigación viene trabajando muy de cerca en este caso.
- La Decana informó que se han aprobado en C.U. los grados de Bachiller de la FIAL (Rosario Burgos Revilla, Rosmey Pardo Pulido y Andeés Soto Isidro), así mismo se aprobó el título por trabajo académicos de Paola Andrea Latinez Valdivia. También se ha aprobado la licencia de la Profesora Patricia Martínez Tapia (Desde el 07 de mayo por un año) para la obtención de Grado de Doctor.
- Así mismo se ha aprobado la licencia con goce de haber por capacitación de la Profesora Fanny Ludeña Urquiza (Desde el 19 de junio por un año) para obtener el grado de Doctor. Finalmente se aprobó el retiro del ciclo 2019-II de la estudiante Mary Liz Astoquilla Santoyo.
- Con respecto al Comité Electoral informó que las fechas probables para las elecciones serán entre las fechas de enero y febrero del año 2021 respetando las fechas de designación del comité y con la pertinencia de que estén presentes los estudiantes de pre y

posgrado. También indicó que el Sr. Guido Arce Carreon de la ONPE viene brindando apoyo para la implementación del voto virtual.

- *La Decana comunicó que el Vicerrectora de Investigación ha pedido el auspicio para el X Encuentro INNOVAGRO el cual se realizará 17, 19, 24 y 26 de noviembre del 2020.*
- *La Decana informó que se ha aprobado hasta por 5 meses como máximo, la suspensión de los plazos de Año Sabático, a los docentes que se han visto afectados por la emergencia sanitaria conforme al Decreto de Urgencia 026-2020. Esto será sujeto a evaluación por cada facultad. Así mismo, indicó que con respecto al tema de reestructuración del calendario de entrega de los informes de los profesores que están en Año Sabático, se ha acordado que esto será un tema que podrán decir las facultades.*
- *La Decana informó que se ha aprobado el periodo de vacaciones para los docentes, el cual será entre el 23 de noviembre al 31 de diciembre del 2020.*
- *La Decana informó que se está evaluando la implementación del Nombre Social para la Comunidad de Trans en la UNALM. Para ello se ha conformado una comisión que expondrá en el próximo C.U.*
- *La Decana informó que la Vicerrectora de Investigación ha propuesto un reglamento para la Conformación y Evaluación de Grupos de Investigación en la UNALM, sin embargo no se ha podido debatir en el Consejo Universitario porque no había llegado la información a todos los miembros.*
- *La Decana informó con respecto al proceso que se va a seguir sobre el tema de ratificación y ascenso. Indicó que se aprobó la directiva sobre el proceso virtual de ratificación y ascenso, el cual básicamente considera que el Docente presente un expediente virtual, así mismo podrán pedir la información a RR.HH para que escaneen sus documentos y puedan presentar sus informes a los Departamentos Académicos.*

Consultas:

Dra. Indira Betalleluz: Consultó si es necesario actualizar físicamente el file, ya que en su caso ha presentado su expediente de forma virtual.

La Decana indicó que todo el proceso será virtual, solo precisó que, de ser el caso, algún docente no cuenta con los documentos digitalizados puede pedir su expediente a la oficina de RR.HH. para que digitalice la información.

Dr. Eduardo Morales: Consultó si se va a reprogramar las fechas de presentación de los expedientes, ya que todos los profesores de la FIAL han cumplido con los plazos.

La Decana informó que no se ha llegado a tocar ese punto en el C.U. pero consultará al Secretario de la Universidad.

Mg.Sc. Silvia Melgarejo consultó si las vacaciones aprobadas son concernientes al periodo de este año o del próximo año.

La Decana indicó que las vacaciones están referidas al año anterior, ya que algunos profesores han tomado vacaciones a inicios de año y pueden tomar una parte de las vacaciones en el mes programado. Pero presume que es una parte que se podrán recuperar. De todas formas, indicó que consultará este detalle con las autoridades.

- *La Decana informó que el Vicerrectorado Académico ha pedido que las tabletas que han sido compradas con recursos propios puedan ser repartidas con el personal que lo necesita. Así mismo, indicó que los chips que han sobrado podrán ser entregados a los estudiantes y docentes que se encuentran en el SISFOH.*
- *La Decana informó que el Decano de Agronomía ha solicitado el auspicio para el LCA Foods 2020, el cual se celebrará del 12 al 14 de octubre del 2020.*
- *Por último, la Decana informó que el tema de ratificación automática se tocará en el próximo Consejo Universitario.*
- *Con respecto a la FIAL, la Decana informó con respecto al expediente técnico del edificio de la Facultad. Indicó que han observado el semisótano y la azotea y se ha pedido que actualicen los montos con y sin semi sótano. Estos detalles se vienen trabajando con la comisión encargada de estos temas.*
- *Con respecto al proyecto PMSUT indicó que próximamente se dará inicio a la capacitación de los docentes y estudiantes.*
- *La Decana informó que se ha podido conseguir un canje de una plaza de principal por una plaza de asociado, específicamente este canje se realizará con la Facultad de Agronomía. Indicó que ya se ha reunido con el Departamento de Tecnología de Alimentos para que acepten el canje de la plaza para que el docente que cumple con todos los requisitos pueda ser promovido. Indicó que esta acción no pasa por el Consejo de Facultad, ya que es un acuerdo entre departamentos.*
- *Intervenciones:*

Dr. Christian Encina: Manifestó su agradecimiento por la gestión realizada por la Decana e indicó que felicita la gestión porque se ve que se está trabajando por los méritos de la persona y no por el nombre de la persona.

Dr. Luis Condezo: Felicitó por la gestión realizada por la Decana, también felicitó al Dr. Encina porque tiene todo el perfil para ser promovido.

Dr. Edwin Baldeón: Felicitó a la Decana por dar la oportunidad al Departamento del TAPA para que uno de sus docentes pueda ser promovido.

Dra. Indira Betalleluz: Felicitó por la gestión realizada por la Decana e indicó que tarde o temprano la recompensa llega, por fruto del esfuerzo de los docentes.

Dr. Milber Ureña: Felicitó a la Decana por la gestión y mencionó que todo cae por su propio peso. Así mismo, indicó que ahora queda velar por las demás profesoras que están en carrera para que en la medida que cumplan los requisitos puedan ser promovidas.

Dr. Eduardo Morales: Felicitó y agradeció por la gestión realizada por la Decana e indicó que fue testigo del esfuerzo que se ha realizado para que se logre conseguir la plaza de principal para el Departamento de Tecnología de Alimentos.

III. PEDIDOS

- *La Decana solicitó incorporar al orden del día las actas N°s. 13-2020-UI/FIAL y 14-2020-*

UI/FIAL.

- *La Dra. Indira solicitó que se incorpore en el orden del día el pedido de la UI con respecto a un pronunciamiento que debe realizar el C.U. para los casos en que el presidente del jurado de las tesis sustentadas ya no labore en la UNALM y tengan que firmar documentos para que continúen los trámites.*

Votación: Aprobada por unanimidad.

- *La Decana solicitó incorporar al orden del día los documentos presentados por la Bachiller Lislie Medalith Caycho Ayala para optar el título profesional*

Votación: Aprobada por unanimidad.

- *La Decana solicitó incorporar al orden del día el pedido de los directores de los departamentos para la convocatoria a concurso público para contrato docente del Dpto. Acad. TAPA e IAPA-FIAL – semestre acad. 2020 - II*

Votación: Aprobada por unanimidad.

- *Sr. Cristian Francisco Epíquen Zorrilla consultó sobre la modalidad de las clases que se dará para el ciclo 2020 – II, en especial su preocupación fue por el dictado de los cursos de Tecnología.*
- *La Decana indicó que aún no se ha discutido si va a mantener la modalidad virtual de los cursos a nivel de la Universidad, pero con respecto al dictado de las tecnologías indicó que se van a tomar medidas, como por ejemplo, en este ciclo se ha dictado para los repitentes y la otra estrategia que se está evaluando es la realización de talleres después de haber llevado los cursos, sin embargo, indicó que ni bien se tengan las directivas de las autoridades se les comunicará.*
- *Srta. Andrea Paola Mere Guerrero consultó sobre el estado de las convalidaciones de los cursos.*
- *La Decana indicó que ese tema aún no se ha cerrado y manifestó que el proceso se ha revisado y mejorado para que el trámite ya no pase por la CAPE y ahora tengan los directores la potestad para realizar las convalidaciones.*
- *Srta. Andrea Paola Mere Guerrero consultó con respecto a la convalidación de las bolsas de trabajo y su convalidación como prácticas, preguntó hasta qué año podrían ser admitidas las solicitudes de convalidación.*
- *La Decana pidió que el secretario tome nota de la consulta para realizar la revisión de las resoluciones.*
- *Mg.Sc. Melissa García: Consultó con respecto si se tiene un estimado de cuando iniciará el ciclo 2021-I.*
- *La Decana indicó que hay algunas propuestas de inicio del ciclo por parte de los estudiantes, pero aún no se recorrido el camino administrativo para determinar el inicio del ciclo 2021-I y 2021-II.*

IV. ORDEN DEL DÍA

1. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA:

- **N° 100-2020/FIAL** de fecha 17 de septiembre del 2020,

Votación: aprobada por unanimidad.

- **N° 101-2020/FIAL** de fecha 28 de septiembre del 2020

Votación: aprobada por unanimidad.

Intervenciones:

- *Dr. Luis Condezo: Consultó si se cuenta con un procedimiento de mejora para realizar las revisiones de los proyectos y las tesis, porque no se está cumpliendo con el plazo estimado, ya que están demorando más de 3 meses la revisión de algunos proyectos.*
- *Dra. Indira Betalleluz: Indicó que la UI ha trabajado en un inventario de los proyectos y han mandado un correo a los profesores que no están cumpliendo con esos plazos y se están viendo las causas. Así mismo, indicó que una de las causas es la demora en responder por parte de los alumnos.*
- *Dr. Luis Condezo: Agradeció por la información y aportó en que se podría plantear la estrategia de revisión siguiendo como guía el procedimiento de revisión de las revistas científicas, es decir que el presidente pueda condensar las observaciones de los jurados para evitar conflictos entre las opiniones de los jurados y confusión por parte del tesista.*
- *Dra. Indira Betalleluz: Agradeció los aportes del Dr. Condezo e indicó que se debe cumplir con el reglamento, ya que dentro del mismo se indica que cuando hay esa clase de conflictos se puede plantear una reunión con la finalidad de llegar a un consenso.*

2. TITULO PROFESIONAL

La Decana indicó que se ha recibido la carpeta virtual de la Bachiller Lislith Medalith Caycho Ayala y se ha realizado una lista de verificación de los documentos que debe presentar para la aprobación del Título profesional por parte del Consejo de Facultad. La Decana dio lectura a los documentos que se muestran a continuación:

Lista de verificación de requisitos que debe cumplir la carpeta del estudiante para aprobación de título profesional por el Consejo de Facultad – FIAL

Bachiller: CAYCHO AYALA, LESLIE MEDALITH - Modalidad: Trabajo Académico

Nº	Requisito	Consideraciones	Según lo estipulado por:
1	✓ Formulario único de trámite FUT	La solicitud debe indicar el número de recibo de derecho de trámite, fecha e importe	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
2	✓ Solicitud dirigida al Decano		Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
3	✓ Formulario SG-003	Debe contener los datos y firma del interesado	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
4	✓ Tres fotografías a color	Deben ser tamaño pasaporte, fondo blanco y demás consideraciones que indica el Reglamento de grados y títulos	Reglamento de grados y títulos: Resolución N° 0292-2016-CU-UNALM
5	✓ Formato F.03-PP02.6.01/FIAL Ficha personal del estudiante		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
6	✓ Aprobación del Jurado		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
7	✓ Dictamen de aprobación de la publicación por la UI		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
8	✓ Documento de Tesis incluyendo Acta de Sustentación		Procedimiento interno: PP02.6.01/FIAL Aprobación, sustentación y publicación de tesis
9	✓ Inf. Académico para la obtención del título Profesional		Reglamento General – Res. No. 0001-2017-AU-UNALM
10	✓ Certificado de Estudios -Ciclo Optativo		

Modalidad: Trabajo Académico:

APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO
CAYCHO AYALA, LESLIE MEDALITH	Trabajo Académico: “Aplicación de un Método de Control de Procesos Propuesto para la Producción de Pisco”.

Votación: aprobada por unanimidad.

3. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN:

La Decana dio lectura a las Actas N°s. 13-2020-UI/FIAL y 14-2020-UI/FIAL del 30-09-2020, donde indica que el Comité de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, presidido por la Directora Dra. Indira Betalleluz Pallardel, se reunió en forma virtual a fin de tratar la siguiente agenda:

I. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –

Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
-----------	----------------------------	---------------------	---------------

1.	<p>“CAPACIDAD ANTIOXIDANTE DE VEINTE ECOTIPOS DE TARWI (<i>Lupinus mutabilis</i>) Y LA CALIBRACIÓN CON SUS ESPECTROS FT-IR”</p>	<p>ANA MELISSA ARTAZA CONDORI</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u> Dra. Rosana Chirinos Gallardo</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Dra. Ana Aguilar Galvez - Dr. Luis Alberto Condezo Hoyos</p> <p><u>ASESOR(A):</u> PhD. Patricia Glorio Paulet</p> <p><u>CO-ASESOR(A):</u> Mg.Sc. Luis Briceño Berrú</p>
<p>En la plataforma RITTA</p>		<p>SI</p>	
<p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p>			
<p>Caracterización de las materias primas y sus derivados</p>			
<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la capacidad antioxidante en diferentes ecotipos de la semilla de tarwi (<i>Lupinus mutabilis</i>) utilizando diferentes métodos analíticos (DPPH, FRAP, ABTS) y la calibración con los espectros del infrarojo medio (FT-IR) de cada ecotipo.</p> <p>Votación: aprobada por unanimidad.</p>		<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la capacidad antioxidante mediante el método de Benzie y Strain (1996) en FRAP; Brand-Williams et al. (1995) en DPPH y Arnao et al. (2001) en ABTS a través del lector de micropozos. • Determinar espectros FT_IR de las muestras. • Calibrar los datos obtenidos de capacidad antioxidante por métodos analíticos con los espectros en el infrarrojo medio (FT_IR). • Obtener los modelos quimiométricos con los datos de los métodos FRAP, DPPH y ABTS y los datos obtenidos en el FT_IR, respectivamente. 	
2.	<p>“OBTENCIÓN DE HIDROLIZADOS PROTEICOS CON CAPACIDAD DE QUELACIÓN DE HIERRO Y ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE A PARTIR DEL TARWI (<i>Lupinus mutabilis</i>)”</p>	<p>PATRICIA DEL PILAR ORÉ ROJAS</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u> - Dra. Ana Aguilar Galvez</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - PhD. Gabriela Chire Fajardo - Dr. Christian Encina Zelada</p> <p><u>ASESOR(A):</u> Dr. David Campos Gutiérrez</p>
<p>En la plataforma RITTA</p>		<p>SI</p>	
<p>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</p>			
<p>Biotecnología Alimentaria y Bioprocesos</p>			
<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la capacidad de quelación de hierro y la actividad antioxidante de hidrolizados proteicos de tarwi obtenido vía hidrólisis enzimática.</p> <p>Votación: aprobada por unanimidad.</p>		<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el grado de hidrólisis de hidrolizados proteicos de tarwi, obtenido por acción de tres enzimas comerciales: Alcalase, Flavourzyme y Neutrase, a diferentes tiempos de hidrólisis. • Evaluar la capacidad de quelación de hierro de los hidrolizados proteicos de tarwi, obtenido por acción de tres enzimas comerciales: Alcalase, Flavourzyme y Neutrase, a diferentes tiempos de hidrólisis. • Evaluar la actividad antioxidante por el método FRAP (Ferric Reducing Antioxidant Power) de hidrolizados proteicos de tarwi, obtenido por acción de tres enzimas comerciales: Alcalase, Flavourzyme y Neutrase, a diferentes tiempos de hidrólisis. • Establecer correlaciones entre el grado de hidrólisis, 	

		capacidad de quelación de hierro y actividad antioxidante FRAP de los hidrolizados proteicos de tarwi obtenidos.	
Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
3.	<p><i>"EFECTO ESTABILIZANTE DEL ALMIDÓN DE CAÑIHUA (Chenopodium pallidicaule) NATIVO Y MODIFICADO POR ESTERIFICACIÓN CON ÁCIDO CÍTRICO EN EMULSIONES TIPO PICKERING"</i></p> <p>En la plataforma RITTA</p> <p><i>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</i></p> <p>Caracterización de las materias primas y sus derivados</p> <p>OBJETIVO GENERAL <i>Evaluar el efecto estabilizante del almidón de cañihua (Chenopodium pallidicaule) nativo y su modificación por esterificación con ácido cítrico en emulsiones tipo pickering.</i></p> <p><i>Votación: aprobada por unanimidad.</i></p>	<p>SANDRA ROCIO PARI CHOQUE</p>	<p><u>PRESIDENTE:</u> <i>Dra. Ritva Repo de Carrasco</i></p> <p><u>MIEMBROS:</u> - <i>PhD. Laura Linares García</i> - <i>Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello</i></p> <p><u>ASESOR(A):</u> <i>PhD. Marianela Inga Guevara</i></p> <p><u>CO-ASESOR(A):</u> <i>Dra. Indira Betalleluz Pallardel</i></p>
			<p><u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Extraer almidón nativo de cañihua y caracterizarlo fisicoquímicamente y funcionalmente.</i> • <i>Modificar el almidón nativo de cañihua (Chenopodium pallidicaule) por esterificación con ácido cítrico y caracterizarlo fisicoquímicamente y funcionalmente</i> • <i>Caracterizar una emulsión modelo empleando almidón nativo y modificado como emulsificante.</i>

II. SOLICITUD DE CAMBIO DE MIEMBRO DE JURADO DE PROYECTO DE TRABAJO ACADÉMICO.

Se recibió la carta del Coordinador del Ciclo Optativo CAC-M&F-107.1/003-20 (adjunta), solicitando a Decanato se realice el cambio de miembro de jurado del Trabajo Académico del Bach. Diego Torres Turriate, fundamentando la solicitud que el docente Carlos Núñez Saavedra ya no labora en la institución. En tal sentido, se propone la siguiente modificación en el Jurado de Trabajo Académico:

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	PLAN DE MARKETING PARA LA INSERCIÓN DE UNA GASEOSA ARTESANAL DE NARANJA EN EL MERCADO DE LIMA METROPOLITANA	DIEGO ALONSO TORRES TURRIATE	<p><u>PRESIDENTE:</u> Dr. Carlos Núñez Saavedra</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Mg.Sc. Diana Nolzco Cama - Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello</p> <p>• SE CAMBIA POR:</p> <p><u>PRESIDENTE:</u> - Ph.D. Marianela Inga Guevara</p> <p><u>MIEMBROS:</u> - Mg.Sc. Diana Nolzco Cama - Mg.Sc. Silvia Melgarejo Cabello</p> <p><u>ASESOR(A):</u> Eduardo Reynaldo Morales Soriano</p>
	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN		
	Diseño y desarrollo de procesos		
	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Elaborar y realizar un plan estratégico de marketing para la introducción de una gaseosa de naranja en el mercado de Lima Metropolitana.</p> <p>Votación: aprobada por unanimidad.</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un estudio de mercado del producto para el mercado de Lima Metropolitana. Elaborar una bebida carbonatada de naranja y evaluar sus parámetros de calidad físico-química y sensorial. Realizar un plan estratégico para la introducción del producto. Formular estrategias de marketing para lograr el posicionamiento del producto. 	

4. Pedido de la UI para que el C.F. se pronuncie con respecto a los casos en que el presidente del jurado de las tesis sustentadas ya no labore en la UNALM y tengan que firmar documentos para que continúen los trámites.

Dra. Indira Betalleluz: Explicó el pedido e indicó que se necesita la aprobación del consejo para que se pueda continuar con el proceso administrativo.

Dr. Milber Ureña: Indicó que, por ser un procedimiento interno, no hay necesidad de recurrir al Consejo de Facultad, por lo tanto, la potestad de firmar los documentos la puede tomar el profesor más antiguo del jurado para que el trámite continúe.

Dra. Indira Betalleluz: Indicó que es necesario trasladar el pedido de un pronunciamiento al C.F. porque es un pedido de un docente, donde precisa que se le diga en qué documento indica que es el profesor más antiguo quien puede tomar la decisión de firmar los documentos.

Se acuerda: En los casos que luego de la sustentación no se contara con la presencia del Presidente del Jurado, es el profesor más antiguo de los miembros del jurado quien puede asumir,

esa función, con la finalidad de que los trámites posteriores puedan seguir su curso para la obtención de grado de ingeniero por modalidad de tesis o trabajo académico.

Votación: Aprobada por mayoría con 13 votos a favor y 1 abstención.

5. CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DOCENTE DEL DPTO. ACAD. IAPA-FIAL – SEMESTRE ACAD. 2020 - II

La Decana, dio lectura a la Circular N° 011-URH-100-0695-CRH/20 del 24 de septiembre de 2020, de la Unidad de Recursos Humanos manifestando que las plazas ocupadas en el presente semestre académico 2020-I por profesionales contratados bajo la modalidad del Artículo 470° del RGUNALM, deberán ser convocadas a Concurso Público de Mérito, según sea el caso (Nombramiento o Contrato), antes del semestre académico 2020-II, tal como lo señalan los Artículos 458° y 464° del RGUNALM;

La Carta N° 093-2020-IAPA del 01 de octubre del 2020, del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento en reunión del 29-09-2020, acordó proponer se gestione la convocatoria a Concurso Público de Nombramiento y Contrato Docente para el Semestre Académico 2020-II:

Plaza para Nombramiento:

N° Plazas	Categoría y Dedicación	Área	Requisitos	Código de Plaza
01	Profesor Principal a D.E.	Ciencia de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín, con Grado de Doctor en la especialidad o área afín*.	001088
01	Profesor Principal a D.E.	Ingeniería de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín, con Grado de Doctor en la especialidad o área afín*.	001090
01	Profesor Principal a D.E. (Plaza ocupada por el Dr. Carlos Núñez Saavedra TR.N°0167-2020-CU-UNALM)	Ingeniería de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín, con Grado de Doctor en la especialidad o área afín*.	S/C

* Para especificación del término afín y perfil del postulante Ciencia/Ingeniería de alimentos, ingresar al siguiente link: <http://www.lamolina.edu.pe/facultad/Industrias/portal/index.php>

Votación: aprobada por unanimidad.

Plaza para Contrato:

N° Plazas	Categoría y Dedicación	Área	Requisitos
01	Jefe de Practica (plaza dejada por la Renuncia Irrevocable del Ing. Wimar Reynaga Navarro)	Ciencia e Ingeniería de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o afín

Votación: aprobada por unanimidad.

Se acordó realizar la consulta a la oficina de personal, si es necesario que las plazas que han sido dejadas por otros profesores se tengan que mencionar los nombres de las personas, por ejemplo, en los documentos internos se menciona: Plaza dejada por renuncia irrevocable de XXXXX.XXXXX. Así mismo consultar si es mejor asignarles un código para evitar poner nombres de ex profesores en los documentos.

6. PEDIDO DEL DPTO. ACAD. IAPA – FIAL

La Decana, dio lectura a la Carta N° 094-2020-IAPA del 01-10-2020 enviada por el Director del Dpto. Acad. IAPA – FIAL, en donde comunica que en reunión de fecha 29-09-2020, se acordó proponer al Consejo Universitario el pedido del Departamento IAPA con respecto a los requisitos mínimos para nombramiento de Docente Principal, si la experiencia docente está considerada dentro de la experiencia profesional, según el Art. 475, inciso b) del RGUNNALM.

Se acordó tomar el pedido del Director IAPA (Carta 094-2020) de realizar la consulta al Consejo Universitario sobre la interpretación del Artículo 475 inciso b) del Reg UNALM. Consultar si la experiencia docente está considerada como experiencia profesional, así mismo, sobre la interpretación del Artículo 83.1 de la Ley Universitaria que indica:

“Artículo 83. Admisión y promoción en la carrera docente

La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad.

La promoción de la carrera docente es la siguiente:

83.1 Para ser profesor principal se requiere título profesional, grado de Doctor el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional.”

7. CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DEL DPTO. ACAD. TAPA-FIAL – SEMESTRE ACAD. 2020 - II

La Decana, dio lectura a la Circular N° 011-URH-100-0695-CRH/20 del 24 de septiembre de 2020, de la Unidad de Recursos Humanos manifestando que las plazas ocupadas en el presente semestre académico 2020-I por profesionales contratados bajo la modalidad del Artículo 470° del RGUNALM, deberán ser convocadas a Concurso Público de Mérito, según sea el caso (Nombramiento o Contrato), antes del semestre académico 2020-II, tal como lo señalan los Artículos 458° y 464° del RGUNALM;

La Carta N° 076-2020-TAPA del 30 de septiembre del 2020, del Director del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que el Departamento en reunión del 30-09-2020, acordó proponer se gestione la convocatoria a Concurso Público de Contrato Docente las Plazas de Jefe de Prácticas a D.E., para el Semestre Académico 2020-II:

N° DE PLAZA	CLASE Y DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	REQUISITOS
04	Jefes de Práctica a D.E.	Tecnología de Alimentos	Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias.

Votación: aprobada por unanimidad.

Siendo las 5:30 p.m. se dio por concluida la sesión.